



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 19 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN DEL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD ACUMULADOS. NO. **11001020300020250290600**. **SE ADMITE** LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR PIEDAD PIEDRAHÍTA RAMOS CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - «COORDINACIÓN DE VÍCTIMAS». COMUNÍQUESE A LAS ALUDIDAS AGENCIAS EL INICIO DE LA ACCIÓN, CON COPIA DEL ESCRITO QUE LA CONTIENE, EN ARAS DE QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA SE PRONUNCIEN ACERCA DE LOS HECHOS AHÍ DESCRITOS. ENTÉRESE A LOS PARTÍCIPE E INTERVINIENTES EN LA CAUSA PENAL N.º 110016000253-2008-83626-00/03. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, SE DEBERÁ NOTIFICAR LA EXISTENCIA DE ESTA ACCIÓN A TODAS LAS PARTES E INTERESADOS, A VOCES DE LO PREVISTO EN EL ART. 8º DE LA LEY 2213 DE 2022, CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA GESTIÓN, A FIN DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, PARA QUE EN EL LAPSO DE UN (1) DÍA EJERZAN SU DERECHO A LA DEFENSA. LA AUTORIDAD JUDICIAL A CARGO DEL PROCESO DIGITAL OBJETO DE LA QUEJA DEBERÁ REMITIR, DE FORMA INMEDIATA, EL ENLACE DE ACCESO CON CARÁCTER URGENTE A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS DATOS DE CONTACTO DE LOS PARTÍCIPE E INTERVINIENTES. TÉNGANSE COMO PRUEBAS EN SU VALOR LEGAL LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON EL LIBELO INTRODUCTORIO.. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **OLIMPO DE JESÚS SÁNCHEZ CARO, MARTÍN ALONSO ARENAS VÁSQUEZ, ÁLVARO GUZMÁN PALOMARES, LISARDO CARO, EFRAÍN DE JESÚS SÁNCHEZ CARO, CARLOS AUGUSTO PINO CORREA , MARÍA YARELIS PALOMEQUE MOSQUERA , BEATRIZ ELENA ARENAS VÁZQUEZ , ANÍBAL DUAVE VALENCIA , ALBEIRO BITUCAY CAMPO, CLARIBEL MOSQUERA PALACIOS , BIBIANA MARÍA SUÁREZ ÁLVAREZ , GLORIA NANCY SUÁREZ ÁLVAREZ , MARÍA ROSMERY SUÁREZ ÁLVAREZ , EDISON MATURANA MOSQUERA , LADYS YISSER EUSSE FLÓREZ , FRANKLIN ELÍ MOSQUERA SÁNCHEZ ,CARLOS FERNANDO MOSQUERA AGUILAR Y DEMAS** PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 26 DE JUNIO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 26 DE JUNIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a